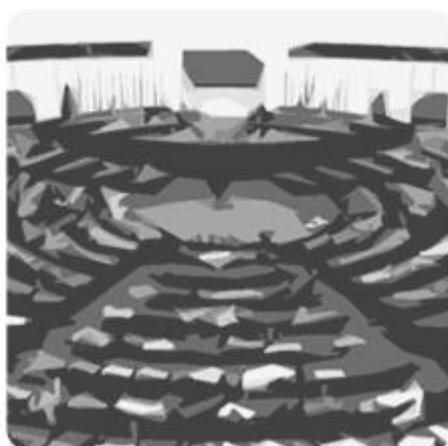


RELATORIO

Comisión Coordinadora

2010-2011



**II FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO
CONTRA EL HAMBRE**
Bogotá, 7 y 8 de junio de 2011



Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH)

"El futuro no se prevé sino se construye"

Maurice Blondel

El **FPH** es una articulación de parlamentarios y parlamentarias integrantes de congresos nacionales, subnacionales y regionales, comprometidos con la lucha contra el hambre y la necesidad de hacer de la seguridad alimentaria un asunto estratégico de la actividad legislativa, promoviendo el establecimiento de marcos institucionales favorables a la realización plena del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe.

Capítulo I.

I.1 Antecedentes.

En la Cumbre del Milenio celebrada en setiembre de 2000, el mundo decidió unir esfuerzos para luchar contra la pobreza, el hambre y las enfermedades, y se estableció el año 2015 como plazo para reducir drásticamente los niveles de estos problemas. Aunque una serie de países han logrado éxitos importantes en la reducción de la pobreza, mejora de la escolarización y salud infantil, los avances han sido desiguales, y –sin esfuerzos adicionales– es probable que no se alcancen varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en muchos países.

Es por esta razón que cobra relevancia la *Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre*, la cual es un esfuerzo de países comprometidos con la urgente necesidad de abatir el hambre. La Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe ha asumido el reto de empujar esta iniciativa.

La iniciativa cuenta con un *Plan de Acción*, que detalla las acciones concretas que se están llevando a cabo a fin de erradicar el hambre en la región y que están divididas en tres grandes prioridades:

a) Dar un alto perfil al problema del hambre y el derecho a la alimentación en las agendas nacionales, regionales y sub-regionales, así como en la agenda de los organismos internacionales y de las empresas

responsables, b) Reforzar las capacidades de los países para llevar a cabo políticas públicas y programas para erradicar el hambre y garantizar el derecho a la alimentación de sus ciudadanos, en un marco institucional adecuado; c) Monitorear el estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los países involucrados en él hasta la victoria final sobre el hambre en la Región.

Estas prioridades se traducen en los siguientes objetivos:

- *Fomentar el establecimiento de marcos institucionales sostenibles para el logro de la seguridad alimentaria.*
- *Leyes específicas de seguridad alimentaria.*



Oficina Regional para América Latina y el Caribe



iniciativa
AMÉRICA LATINA Y CARIBE
SIN HAMBRE

- *Organizaciones públicas con potestad de promover el Derecho a la Alimentación*
- *Políticas públicas eficaces y con presupuesto adecuado para hacer sostenible este marco institucional*

Para lograr estos objetivos es necesario:

- *Situar al Derecho a la Alimentación y la lucha contra el hambre en el más alto nivel de las agendas públicas.*
- *El involucramiento de los parlamentarios, en tanto actores clave en América Latina y el Caribe.*

La Iniciativa fue propuesta originalmente durante la *Cumbre Latinoamericana sobre el Hambre Crónica* (Guatemala, setiembre de 2005), y fue confirmada en las 29ª. y 30ª. *Conferencias Regionales de FAO para América Latina y el Caribe*. De igual forma, la iniciativa fue refrendada en el 2006 durante la *Cumbre Iberoamericana en Montevideo*.

En la *Declaración de Bahía de 2008*, las naciones de la Región renovaron su compromiso con este esfuerzo poniendo por escrito su determinación de "*Fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario y conjugar esfuerzos en apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025*". De igual forma, la iniciativa recibió el respaldo explícito de la *Cumbre de la Unidad* que se celebró en Cancún, México, en febrero de 2010.

I.2. Creación del Frente Parlamentario contra el Hambre

La propuesta de crear el FPH surge de la necesidad de integrar a quienes desarrollan marcos legales, aprueban la creación de organismos y presupuestos y tienen influencia en las agendas públicas nacionales y regionales.



Los congresistas tienen la capacidad de:

- *Presentar proyectos de ley*
- *Aprobar presupuestos públicos*
- *Crear nuevas entidades gubernamentales y/o adecuar las funciones de las existentes.*
- *Influir en el ciclo de políticas públicas decididas por los Gobiernos.*

Un primer grupo promotor del FPH surgió en el *Foro Parlamentario sobre el Derecho a la Alimentación* que tuvo lugar en República Dominicana en setiembre de 2008.

A partir de entonces, la *Iniciativa América Latina y Caribe con Hambre* (ALCSH) asume el compromiso de apoyar los trabajos para la creación del Frente y organiza dos reuniones preparatorias, una para Sudamérica y otra para Centro América, el Caribe y México.

I.3. Ejes de Trabajo.

- 1-** Aglutinar esfuerzos en todos los espacios legislativos para lograr posicionar la lucha contra el hambre en las agendas nacionales y regionales.
- 2-** Promover el establecimiento de marcos institucionales eficaces para la lucha contra el hambre, incluyendo leyes, organismos competentes, políticas nacionales y el debido financiamiento.
- 3-** Fomentar mecanismos de cooperación Sur-Sur para el intercambio de experiencias para el logro de la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe.

I.4. Fases del proceso de conformación del FPH

Actividades preparatorias del FPH.

- Junio de 2009, Santiago de Chile (para Sudamérica)
- Julio de 2009, Panamá (para América Central, el Caribe y México)
- Setiembre 2009, Panamá. Conferencia Interparlamentaria sobre el Derecho a la Seguridad Alimentaria.

El Parlamento Latinoamericano y la Iniciativa ALCSH (FAO) organizaron en conjunto una reunión que concluye con el lanzamiento oficial del Frente Parlamentario contra el Hambre para América Latina y el Caribe, y la aprobación del Plan de Acción.

Ahí se estableció un compromiso explícito de los parlamentarios y parlamentarias con el combate al hambre en sus países, así como con la promoción del Derecho a la Alimentación, tal como surge del Acta:

Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe

Ciudad de Panamá, 3 y 4 de septiembre de 2009.

Reunidos en Ciudad de Panamá los días 3 y 4 de septiembre de 2009, los Parlamentarios y Parlamentarias abajo firmantes, tras debatir los documentos de trabajo emanados de las reuniones preparatorias del Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH), efectuadas en Santiago de Chile los días 25 y 26 de junio y en Ciudad de Panamá los días 13 y 14 de julio de 2009, acuerdan la constitución del Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) para América Latina y el Caribe, así como la propuesta del Plan de Acción.

Acordamos que el FPH será un grupo abierto a todos los Parlamentarios y Parlamentarias, regionales, sub regionales, nacionales o locales, que aspiren a contribuir a erradicar el hambre y la desnutrición en sus países.



Oficina Regional para América Latina y el Caribe



El FPH se reunirá, a solicitud de sus miembros, de forma periódica a fin de dar seguimiento a la situación alimentaria de las naciones, así como de las acciones tomadas por los parlamentos en la búsqueda del establecimiento del Derecho a la Alimentación.

Para su operación se conforma un Grupo de Trabajo del FPH. Este Grupo de Trabajo estará integrado por los presidentes de las Comisiones de Agricultura, Salud y Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), además de los presidentes de los parlamentos sub regionales, nacionales o locales que así lo soliciten, o sus delegados cuando sea el caso. Este Grupo de Trabajo queda facultado para, si lo considera necesario, definir un reglamento que establezca los objetivos específicos, los integrantes, la coordinación, los procedimientos y los mecanismos de decisión del FPH. Asimismo, este Grupo de Trabajo emitirá la convocatoria para la primera reunión del FPH.

El FPH recurrirá al apoyo técnico de la FAO, a través de la Secretaría Técnica de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, para recabar la ayuda de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales y nacionales en las labores de los Parlamentarios y Parlamentarias en el combate al hambre.

Los Parlamentarios y Parlamentarias reunidos hoy desean expresar su reconocimiento y agradecimiento a la Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe, por su contribución al desarrollo de estos trabajos.

De igual forma, los Parlamentarios y Parlamentarias agradecen al Parlatino por su valioso apoyo en la construcción del FPH. Adicionalmente, felicitamos al equipo técnico por su dedicación, indispensable en el desarrollo de los debates y la elaboración de los documentos de trabajo a partir de los cuales emana la presente declaración.

Agradecemos, del mismo modo, a la Asamblea Nacional y al Gobierno de Panamá por la generosidad y las facilidades otorgadas para la exitosa realización de esta conferencia.

Los abajo firmantes reafirmamos nuestro compromiso con la construcción del Frente Parlamentario contra el Hambre.¹

¹ Sen. Jorge Pizarro (Presidente Parlatino, Senado Chile), Dip. Amilcar Figueroa (Presidente Alterno Parlatino, Asamblea Venezuela), Sen. Sonia M. Escudero (Secretaria General Parlatino, Senado Argentina), Dip. Juan Carlos Arosemena (Secretario General Alterno Parlatino, Asamblea Panamá), Sen. María de los Ángeles Moreno (Secretaria de Comisiones Parlatino, Senado México), Sen. Dudley Lucía (Secretario de Relaciones Interparlamentarias Parlatino, Senado Antillas Neerlandesas), Sen. Pedro Atacho (Vicepresidencia Parlatino, Senado Antillas Neerlandesas), Dip. Amanda Susan Genem (Vicepresidencia Parlatino, Cámara de Diputados Argentina), Sen. Dirk Máximo Dunfries (Vicepresidencia Parlatino, Senado Araba), Dip. Rosaura Martínez Labbé (Vicepresidencia Parlatino, Cámara Diputados Chile), Dip. Ramón Pez Ferro (Vicepresidencia Parlatino, Asamblea Cuba), Sen. Jorge Ocejo Moreno (Vicepresidencia Parlatino, Senado México), Dip. Elías Castillo (Vicepresidencia Parlatino, Asamblea Panamá), Dip. Cándido Aguilera (Vicepresidencia Parlatino, Cámara de Diputados Paraguay), Congresista Fabiola Morales (Vicepresidencia Parlatino, Congreso Perú), Dip. Lidio Cadet Jiménez (Vicepresidencia Parlatino, Cámara de Diputados República Dominicana), Dip. Carlos Baraibar (Vicepresidencia Parlatino, Cámara de Diputados Uruguay), Dip. Alberto Cantero (Cámara de Diputados Argentina), Dip. Luis Alfredo Ilarregui (Cámara de Diputados Argentina), Sen. Anthony Timothy Nicolaas (Senado Antillas Neerlandesas), Sen. Dwigno E. Puriel (Senado Antillas Neerlandesas), Dip. Guillermo Mendoza (Cámara de Diputados Bolivia), Dip. Simao Pedro (Cámara de Diputados Sao Paulo, Brasil), Dip. Simao Pedro (Cámara de Diputados Sao Paulo, Brasil), Dip. Nazareno Fonteles (Cámara de Diputados Brasil), Dip. Ronald Solís Bolaños (Asamblea Legislativa Costa Rica), Dip. José Joaquín Salazar (Asamblea

Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria, Roma 2009:

Invitados por la FAO, en nuestro carácter de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano- asistimos a dicha Cumbre.

Luego de tres días de reuniones, la comunidad internacional se comprometió a realizar más inversiones en agricultura y erradicar el hambre en el plazo más breve posible.

El Director General de la FAO, Jacques Diouf, anfitrión del evento, aseguró que la Cumbre ha significado "*un paso importante para alcanzar nuestro objetivo común: un mundo libre del hambre*".

Pero añadió "*con pesar*", que la Declaración oficial adoptada por la Cumbre "*no indica objetivos cuantificables o plazos específicos que hubieran facilitado supervisar su implementación*".

La FAO había propuesto establecer como objetivo la erradicación total del hambre de la faz de la tierra en 2025 y el incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a la agricultura hasta alcanzar 44 000 millones de dólares anuales para inversiones en agricultura e infraestructura rural en los países en desarrollo.

Según Diouf, la Cumbre, ha tenido como resultado cuatro importantes compromisos:

Legislativa Costa Rica), Dip. José Joaquín Salazar (Asamblea Legislativa Costa Rica), Dip. Mario Alberto Núñez Arias (Asamblea Legislativa Costa Rica), Dip. Salvador Quirós (Asamblea Legislativa Costa Rica), Dip. Diana Nidia Martínez Piti (Asamblea Cuba), Asambleísta Omar Juez Juez (Asamblea Ecuador), Dip. Eduardo Quej Chen (Cámara de Diputados Guatemala), Dip. Ferdy Berganza (Cámara de Diputados Guatemala), Dip. María Margarita Velado Puentes (Cámara de Diputados El Salvador), Dip. Mario Marroquín Mejías (Cámara de Diputados El Salvador), Dip. Carla Sánchez Armas (Asamblea Legislativa México D.F), Sen. Jesús Dueñas (Senado México), Sen. Alfredo Pacheco Rodríguez y Pacheco (Senado México), Sen. Alfredo Pacheco Rodríguez y Pacheco (Senado México), Dip. Juan Manuel González Henríquez (Cámara de Diputados Nicaragua), Dip. Sixto Pereira Galeano (Cámara de Diputados Paraguay), Congresista Rosario Sasieta (Congreso Nacional Perú), Congresista Franklin Sánchez (Congreso Nacional Perú), Congresista Franklin Sánchez (Congreso Nacional Perú), Dip. Yuderka de la Rosa (Cámara de Diputados República Dominicana), Dip. Domingo Colón (Cámara de Diputados República Dominicana), Dip. José Carlos Cardoso (Cámara de Diputados Uruguay), Dip. Braulio Álvarez (Asamblea Nacional Venezuela), Dip. Geovanni Peña (Asamblea Nacional Venezuela), Fausto Lupera Martínez (Parlamento Andino), Rubén Vélez Núñez (Parlamento Andino), Dip. Xanthis Suárez (Parlamento Centroamericano), Dip. José Luis Varela (Presidente Asamblea Panamá), Dip. Denis Arce (Asamblea Panamá), Dip. Cristiano Adames (Asamblea Panamá), Dip. Alcibíades Vásquez Velásquez (Asamblea Panamá), Dip. Osman Gómez (Asamblea Panamá), Dip. Juan Miguel Ríos (Asamblea Panamá), Dip. Jorque Arrocha (Asamblea Panamá), Dip. Francisco Brea (Asamblea Panamá), Dip. Víctor Juliao III (Asamblea Panamá), Dip. Fernando Carrillo (Asamblea Panamá), Dip. Vidal García (Asamblea Panamá), Dip. José Muñoz (Asamblea Panamá), Dip. Raúl Hernández (Asamblea Panamá), Dip. Dalia Bernal (Asamblea Panamá), Dip. Luis Eduardo Quiroz (Asamblea Panamá), Dip. Abraham Martínez (Asamblea Panamá).



Oficina Regional para América Latina y el Caribe



1.- Un firme compromiso de renovar los esfuerzos para alcanzar el Primer Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir el hambre a la mitad para 2015 y erradicarla a nivel mundial a la mayor brevedad posible.

2.- El compromiso de mejorar la coordinación y la gobernanza a nivel internacional de la seguridad alimentaria mundial a través de una profunda reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de la FAO, que pasaría a convertirse en un componente central de la Asociación Mundial para la Agricultura, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición. Ampliado para incluir a las partes implicadas de los sectores público y privado, junto a organizaciones no gubernamentales, y elevado al nivel ministerial, el CSA coordinará los esfuerzos internacionales contra el hambre, y deberá tomar decisiones rápidas e informadas sobre cuestiones alimentarias a nivel mundial. Para esta labor contará con la ayuda de un panel internacional de expertos de alto nivel.

3.- Una promesa de invertir la tendencia decreciente de las inversiones nacionales e internacionales en agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural en países en desarrollo e incrementar de forma significativa su porcentaje en las ayudas públicas al desarrollo.

4.- La decisión de promover nuevas inversiones en producción y productividad agrícola en los países en desarrollo para reducir la pobreza y alcanzar la seguridad alimentaria para todos.

"Estoy convencido que juntos podemos erradicar el hambre de nuestro planeta", declaró Diouf. "Pero - añadió-debemos pasar de las palabras a la acción".

"Actuemos para lograr un mundo más próspero, justo, equitativo y pacífico. Pero sobre todo, actuemos rápido porque los pobres y los hambrientos no pueden esperar", concluyó.

La Cumbre adoptó los Cinco Principios de Roma para la Seguridad Alimentaria Mundial Sostenible:

1) invertir en planes que estén en manos del país afectado, canalizando los recursos hacia programas basados en el resultado y bien diseñados ; 2) fomentar la coordinación estratégica a todos los niveles para mejorar la gobernanza, promover una mejor asignación de los recursos y evitar la duplicación; 3) esforzarse en un enfoque de doble vía de la seguridad alimentaria que incluya a corto plazo medidas de emergencia y de desarrollo a largo plazo; 4) trabajar para mejorar la eficiencia, coordinación y eficacia de las instituciones multilaterales; y 5) garantizar un compromiso sostenido y sustancial de todos los socios para inversiones en agricultura, seguridad alimentaria y nutrición.

➤ Marzo 2010, Sao Paulo, Brasil, Primer Foro del FHP

El Primer Foro del FPH, reunió a los parlamentarios con representantes de la sociedad civil organizada, así como de Gobiernos, organismos internacionales y la academia con el fin de identificar estrategias comunes para construir la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe y que el Derecho a la Alimentación sea una realidad para todos.



Oficina Regional para América Latina y el Caribe



iniciativa
AMÉRICA LATINA Y CARIBE
SIN HAMBRE



Al concluir el Foro, parlamentarios de 13 países firmaron una declaración en la que asumieron el compromiso de alentar a todos los países de la Región a formar Frentes. Parlamentarios contra el Hambre que refuercen el combate a la desnutrición y la construcción de una institucionalidad sólida para el Derecho a la Alimentación.

Algunos de los acuerdos adoptados:

- a) Trabajar en la sensibilización de los parlamentos para incorporar el Derecho a la Alimentación a las legislaciones y establecer marcos institucionales adecuados.
- b) Se reconoció el papel fundamental de la sociedad civil en la lucha contra el hambre y se acordó la incorporación de representantes de este sector en el diseño de los futuros foros.
- c) Establecer un foro virtual con apoyo de la FAO, como herramienta de comunicación, colaboración e intercambio entre los miembros del Frente Parlamentario.
- d) Promover medidas concretas para vincular las compras de los programas de alimentación escolar con la agricultura familiar.
- e) Fortalecer los distintos niveles de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular en el ámbito de la seguridad y soberanía alimentaria.
- f) Promover mecanismo que impulsen la equidad de género en la composición y participación del FPH.

Tras el Primer Foro del FPH, se estableció una *Comisión Coordinadora del Frente*²:

Este Grupo de Trabajo estará integrado por los presidentes de las Comisiones de Agricultura, Salud y Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), además de los presidentes de los parlamentos sub regionales, nacionales o locales que así lo soliciten, o sus delegados cuando sea el caso.

² *José Carlos Cardoso*- Presidente de la Comisión de Agricultura del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y de la Comisión Coordinadora del FPH; *Nazareno Fonteles*- Presidente del Frente Parlamentario por la Seguridad Alimentaria de Brasil; *Luis Castilla*- Presidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población, Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento Centro Americano (PARLACEN); *Fausto Lupera* – Vicepresidente del Parlamento Andino; *René Arce-Senador* de México y miembro del Foro Parlamentario de las Américas (FIPA); *Ferdy Berganza*-Diputado de la Republica de Guatemala.; *Pedro de la Cruz*- Asambleísta de la República de Ecuador.



Oficina Regional para América Latina y el Caribe



iniciativa
AMÉRICA LATINA Y CARIBE
SIN HAMBRE

El referido Grupo de Trabajo quedó facultado para, si lo considera necesario, definir un reglamento que establezca los objetivos específicos, los integrantes, la coordinación, los procedimientos y los mecanismos de decisión del FPH. Asimismo, este Grupo de Trabajo emitirá la convocatoria para la primera reunión del FPH.

CAPÍTULO II. Soberanía Alimentaria

La soberanía alimentaria es un concepto que se introdujo con mayor relevancia en 1996 por *Vía Campesina* en Roma, con motivo de la *Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO)*.



Se entiende por soberanía, la facultad de cada Estado para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Ello implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica del dumping (venta por debajo de los costos de producción).

Este nuevo concepto, constituye una ruptura con relación a la organización actual de los mercados agrícolas puesta en práctica por la OMC. En contraste a la seguridad alimentaria definida por la FAO, que se centra en la disponibilidad de alimentos, la soberanía alimentaria incide también en la importancia del modo de producción de los alimentos y su origen. Resalta la relación que tiene la importación de alimentos baratos en el debilitamiento de producción y población agraria locales.

II.1 El Derecho a la Alimentación.

Todas las acciones del FPH están orientadas a hacer efectiva la Soberanía Alimentaria ³

Una de las dimensiones implicadas en la temática de la Soberanía Alimentaria, es la cuestión de la Alimentación vista como *Derecho Humano Fundamental*.

³ Los siguiente documentos tratan temáticas pertinentes a la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Derecho a la Alimentación. Buscan ampliar la visión de los parlamentarios sobre el tema y servir de ayuda para la toma de decisiones en el marco de su labor legislativa:

Declaración de la Cumbre Mundial de la Alimentación Roma-1996
Declaración de la Cumbre Mundial de la Alimentación cinco años después
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Protocolo Facultativo del PIDESC
Observación General Número 12 sobre el Derecho a la Alimentación
Observación General Número 15 sobre el Derecho al Agua
Convención Americana sobre Obligaciones Alimentarias
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre DD.HH



Oficina Regional para América Latina y el Caribe



Según Carmen Rosa Villa Quintana, Representante de la Oficina Regional para América Latina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Conferencia Interparlamentaria por el Derecho a la Seguridad Alimentaria) " *El Derecho a la Alimentación es diferente a la seguridad alimentaria; la seguridad alimentaria es una condición necesaria para el disfrute del derecho a la alimentación, pero no es un concepto jurídico como el Derecho a la Alimentación, ya que no identifica sujetos de derechos y sujetos de obligaciones.*

El Derecho a la Alimentación es un derecho humano reconocido en el derecho internacional. La obligación de los Estados en relación con el Derecho a la Alimentación se expresa en respetar, proteger y garantizar el acceso a los alimentos existentes y a los medios para obtenerlos. Agrega que la aplicación del Derecho a una Alimentación adecuada requiere la adopción de una estrategia nacional que defina los objetivos, la formulación de las políticas y los indicadores correspondientes para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para todos, basada en principios de derechos humanos"

Ya en 1996, Jefes de Estado y de Gobierno o sus representantes, reunidos en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación organizada por la FAO, habían reafirmado el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una Alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre.

En esa oportunidad, se comprometieron a consagrar se voluntad política y su dedicación común y nacional a conseguir la seguridad alimentaria para todos y a realizar un esfuerzo constante para erradicar el hambre de todos los países, con el objetivo inmediato de reducir el número de personas desnutridas a la mitad de su nivel actual no más tarde del año 2015.

Considerando que la pobreza es una causa importante de la inseguridad alimentaria, y el progreso sostenible en su erradicación es fundamental para mejorar el acceso a los alimentos, reafirmaron que un entorno político, social y económico pacífico, estable y propicio constituye la base fundamental que permitirá; a los estados atribuir la debida prioridad a la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

En ese marco, se resaltó que los factores indispensables para alcanzar la seguridad alimentaria sostenibles para todos son: la democracia, la promoción y protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, inclusive el derecho al desarrollo, y la participación plena y equitativa de hombres y mujeres.

No obstante los esfuerzos realizados, aún hoy un sexto de la población mundial padece hambre, siendo los niños/as y las mujeres los sectores de la población más afectados. Como afirma la FAO, detrás de cada número se esconde un ser humano, y esta cifra nos indica que una de cada seis personas del mundo no tiene prácticamente nada que llevarse a la boca en su vida diaria.

El director general de la FAO, Jacques Diouf, advirtió desde Roma ⁴ que, pese al retroceso en 2010 ⁵, que "cada diez segundos un niño muere debido a la desnutrición" alertando que "el hambre es la mayor tragedia de la humanidad".

⁴ Donde tuvo lugar en el 2009 la Conferencia sobre Alimentación.



Oficina Regional para América Latina y el Caribe



II.2. Las Crisis Alimentarias.

En los últimos 20 años ha aumentado el número de emergencias alimentarias de un promedio de 15 al año en el decenio de 1980, a más de 30 al año a partir de 2000. Las grandes emergencias alimentarias inducidas por el hombre, persistentes durante varios años, se denominan emergencias prolongadas.

Casi todas las emergencias de este tipo se encuentran en África, donde el número promedio de crisis se ha triplicado en los últimos dos decenios. Nutren estas crisis principalmente los conflictos armados, a los cuales con frecuencia se suman la sequía, inundaciones y los efectos de la pandemia del SIDA.

Las repercusiones sobre la producción de alimentos y la seguridad alimentaria han sido catastróficas para millones de personas que se ven expulsadas de sus hogares, no pueden trabajar sus tierras ni tienen acceso a los mercados para sus productos, además de no poder obtener suministros comerciales como semillas, fertilizantes y crédito.

II.3. Seguridad Alimentaria



Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.

La percepción y conceptualización de la seguridad alimentaria de ha ido evolucionando y complejizándose. En la década de los setenta, en un contexto de crisis en la producción agropecuaria y de altos precios de los alimentos, predominó la percepción de que el problema del hambre- particularmente preocupante debido al crecimiento de la población mundial- debía resolverse aumentando la producción de alimentos.

Para los ochenta- a pesar de que había disponibilidad y estabilidad en la oferta de alimentos- hubo un giro en el enfoque. Tanto la FAO como otras instancias institucionales percibieron que el problema se relacionaba con las dificultades de acceso seguro a la oferta de alimentos que padecía la población pobre. La discusión se centró en el grupo familiar, en el que se organiza el consumo, se desarrollan actividades productivas y se maneja el ingreso. Las investigaciones demostraron que dentro de la unidad doméstica, las mujeres, niños y los ancianos eran los grupos más vulnerables respecto al acceso al alimento; y demostraron que estas circunstancias obedecían a desigualdades del poder de decisión dentro de la unidad social básica. De modo que, desde esta perspectiva, se visualizó la interacción entre las dimensiones micro-social (posición de los individuos dentro de la unidad familiar) y macro-social (relación de esta unidad con respecto a la comunidad de la que forma parte, a la nación y al contexto internacional).

⁵ El número de hambrientos descendió en ese año un 9,6% según la FAO.



Oficina Regional para América Latina y el Caribe



En la década siguiente- la de los noventa- se planteó la relación entre una nutrición insuficiente e inadecuada con la salud de la población. Así mismo las investigaciones pusieron de manifiesto los efectos negativos de una alimentación escasa o inadecuada en el desarrollo infantil.

Finalmente se incorpora a la discusión los factores culturales, es decir las "preferencias alimentarias". En 1996, la FAO propone una definición que da cuenta de la amplitud y complejidad que fue adquiriendo el concepto de Seguridad Alimentaria: "*La seguridad alimentaria, a nivel individual, familiar, nacional y regional, implica lograr que la población tenga acceso física y económicamente a una alimentación suficiente, sana y nutritiva, de acuerdo a sus preferencias, y que le permita satisfacer sus necesidades nutricionales y preferencias alimenticias para una vida activa y saludable*" (World Food Summit).

A través de todo este proceso fue cobrando fuerza la idea de que la alimentación es un derecho humano, y como tal fue incluido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales propuesto por la ONU en 1966, ratificado y firmado por los gobiernos miembros en 1976.



La seguridad alimentaria sostenible requiere:

- Un suministro estable de alimentos adecuados;
- Mercados que funcionen adecuadamente; y
- Que todos los hogares puedan generar una mezcla de alimentos producidos en casa e ingresos monetarios suficientes para satisfacer todas sus necesidades básicas.

✓ **El estado de la seguridad alimentaria según la FAO**

Para el 2010 se calculaba que había 925 millones de personas sub-nutridas, casi un 16 % de la población de los países en desarrollo.

Como ya se observó, en esta etapa de la humanidad, en la que el desarrollo tecnológico permite producir la mayor cantidad de alimentos de toda la historia, el hecho de que casi 1000 millones de personas sigan pasando hambre es inaceptable. Aún cuando ya han pasado en gran parte las recientes crisis alimentarias y financieras, esta situación revela un problema estructural más profundo que pone en grave riesgo la capacidad para cumplir los objetivos relativos a la reducción del hambre acordados internacionalmente.



Según la FAO, el hecho de que históricamente el número de personas desnutridas haya seguido aumentando incluso en periodos de gran crecimiento económico y precios relativamente bajos demuestra que el hambre es un problema estructural.



Oficina Regional para América Latina y el Caribe



Entonces se hace evidente que el crecimiento económico, aunque sea esencial, no será suficiente por sí mismo para eliminar el hambre dentro de un plazo aceptable.



El objetivo del estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, es sensibilizar acerca de los problemas globales relacionados con el hambre y la malnutrición, examinar su causas fundamentales y seguir los progresos hacia la consecución de los objetivos relativos a la reducción del hambre.

✓ **¿Dónde viven las personas que pasan hambre?**

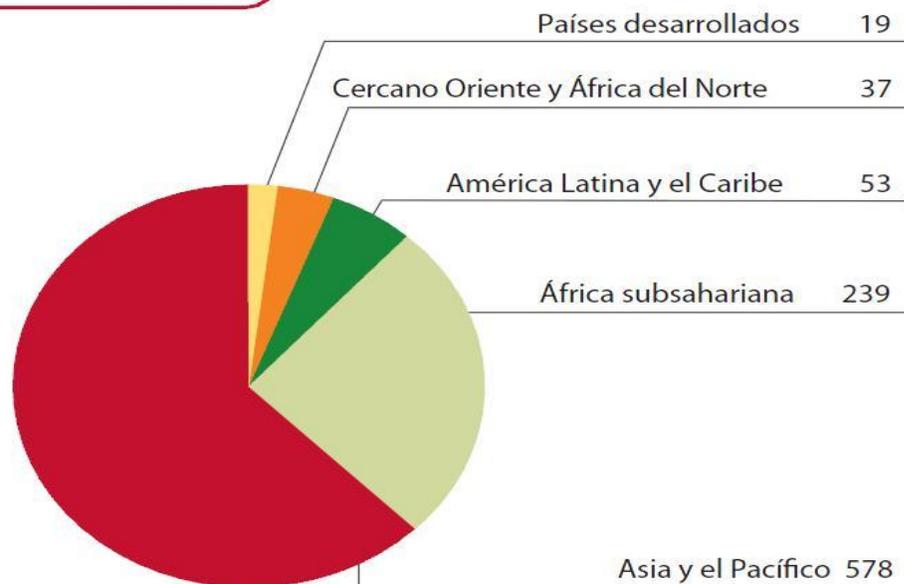
La mayoría de las personas que pasan hambre viven en países en desarrollo, si bien no es una situación ajena al mundo industrializado.

Asia y el Pacífico albergan el mayor número de personas que pasan hambre, mientras que África subsahariana tiene la mayor prevalencia del hambre, con un tercio de la población sub-nutrida.

El desglose de los datos (valores de 2010) es el siguiente:

Subnutrición en 2010 por región (millones)

Total = 925 millones



Nota: Todos los números han sido redondeados.

Fuente: FAO.

✓ **¿Qué es el hambre crónica?**

Las personas que pasan hambre de forma crónica están sub-nutridas ⁶. No comen lo suficiente para tener la energía necesaria que les permita desarrollar una vida activa. Su subnutrición les dificulta el estudio, el trabajo o la práctica de cualquier actividad que requiera esfuerzo físico. La subnutrición es especialmente perjudicial para las mujeres y los niños. Los niños sub-nutridos no crecen de forma tan rápida como los niños saludables. Mentalmente pueden desarrollarse más despacio. El hambre constante debilita el sistema inmunológico y les hace más vulnerables a enfermedades e infecciones. Las madres que pasan hambre de forma continua dan a luz a bebés débiles y con falta de peso, y ellas mismas se enfrentan a un mayor riesgo de muerte.

Cada día, millones de personas en el mundo ingieren tan sólo la cantidad mínima de nutrientes para mantenerse con vida. Cada noche, cuando se acuestan, no tienen la certeza de que tendrán comida suficiente al día siguiente. Esta incertidumbre acerca de cuándo comerán de nuevo se llama "inseguridad alimentaria". La FAO define la inseguridad alimentaria como:

"Situación que se da cuando las personas carecen de un acceso seguro a una cantidad suficiente de alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y una vida activa y sana".

De media, una persona necesita unas 1 800 kcal al día como consumo mínimo de energía alimentaria

✓ **¿Cómo se puede reducir el hambre?**

El mundo produce actualmente alimentos suficientes para todos sus habitantes, aunque muchas personas no tienen acceso a ellos.

⁶ Subnutrición: Ingesta de alimentos que es insuficiente para satisfacer las necesidades de energía alimentaria de manera continua.

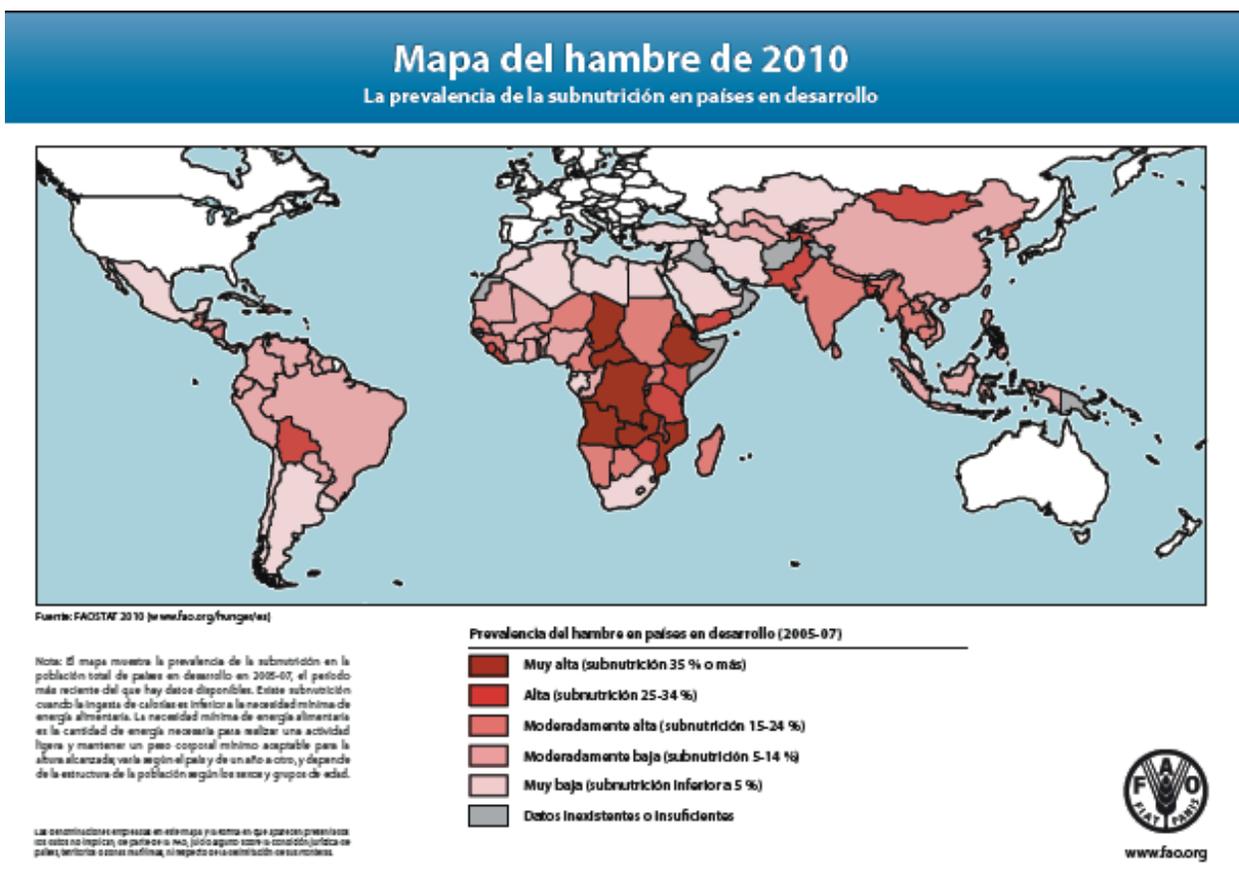


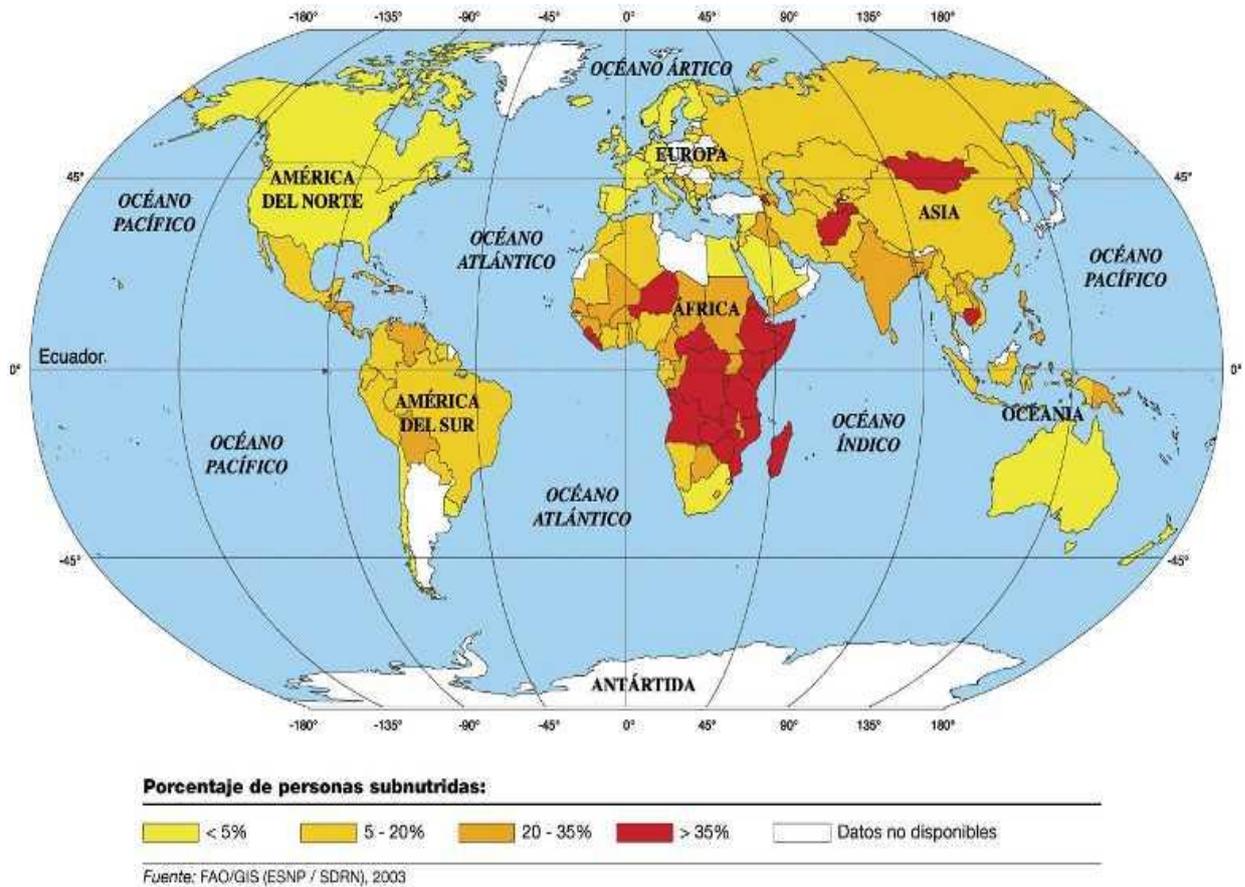
Oficina Regional para América Latina y el Caribe



Hay muchas evidencias que de que es posible alcanzar avances rápidos en la reducción del hambre, mediante la aplicación de una estrategia de doble vía que aborde tanto las causas, como las consecuencias del hambre y la pobreza extremas. La primera vía, incluye intervenciones para mejorar la disponibilidad de alimentos y los ingresos de la población pobre aumentando sus actividades productivas. La segunda, se centra en programas específicos que proporcionan a las familias más necesitadas acceso directo e inmediato a los alimentos.

De forma simultánea, se necesita una mejor gobernanza del sistema mundial alimentario a nivel nacional e internacional. En los países expuestos a la inseguridad alimentaria, se necesitan instituciones basadas en los principios del Derecho a una Alimentación Adecuada. Éstas deberían fomentar la transparencia y responsabilidad, la emancipación de la población pobre y su participación en las decisiones que les afectan.





✓ **Quién corre más riesgos de pasar hambre**

Los pobres rurales.

La mayoría de las personas que no tienen lo suficiente para comer vive en las comunidades rurales pobres en los países en desarrollo. Muchas no tienen electricidad ni agua potable. La sanidad pública, la educación y los servicios de saneamiento son, a menudo, de baja calidad.



Las personas del mundo que pasan más hambre y están más expuestas a la inseguridad alimentaria están a menudo directamente involucradas en la producción de alimentos. Cultivan pequeñas parcelas. Crían animales. Pescan. Hacen lo que pueden para proporcionar alimentos a sus familias o ganar dinero en el mercado de productos locales.

Muchos no tienen terrenos propios y trabajan a sueldo para obtener dinero suficiente con el que salir adelante. A menudo el trabajo es estacional, y la familia debe desplazarse o separarse para ganarse la vida. Resulta difícil y complicado ahorrar dinero para situaciones de emergencia.

Incluso cuando hay suficientes alimentos, la amenaza del hambre está siempre presente.

Los pobres urbanos.

La población urbana pobre es otro de los grupos en riesgo de padecer hambre. Producen pocos o ningún alimento y a menudo carecen de los medios para comprarlos.



Las ciudades están creciendo constantemente. En el año 2000, casi dos mil millones de personas vivían en las ciudades; para 2030 esta cifra se habrá como mínimo duplicado. A medida que las ciudades crezcan y más gente migre de zonas rurales a zonas urbanas, la población urbana pobre aumentará. El hambre y el

acceso a alimentos asequibles en las ciudades serán, por tanto, cuestiones de creciente importancia.

Víctimas de las catástrofes.

Cada año las inundaciones, sequías, terremotos y otros desastres naturales así como los conflictos armados causan destrucción generalizada y fuerzan a las familias a abandonar sus hogares y granjas. A menudo las víctimas de las catástrofes no sólo se enfrentan a la amenaza del hambre sino también directamente a la inanición.



CAPÍTULO III. Avances en el combate al Hambre.

Desde 1996, la FAO ha realizado el seguimiento del número de personas subnutridas tomando como base los cálculos estadísticos de la proporción de la población de un país que consume menos de la cantidad de calorías mínima necesaria para llevar una vida activa y saludable.



Oficina Regional para América Latina y el Caribe



iniciativa
AMÉRICA LATINA Y CARIBE
SIN HAMBRE

Además también se realiza el seguimiento de otros datos complementarios relativos a la prevalencia de la malnutrición en niños menores de cinco años de edad con el fin de evaluar la adecuación nutricional de los alimentos consumidos.

De los 79 países cuya situación de la seguridad alimentaria es seguida regularmente por la FAO, 31 mostraron una tendencia a la baja del número de personas sub-nutridas entre 1990-92 y 2004-06. De éstos, ocho ya han reducido a la mitad tanto la proporción como el número de personas sub-nutridas, por lo que han alcanzado el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) y el objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) para 2015.

Cinco de estos países han alcanzado solamente el ODM y otros tres están en proceso de alcanzar ambos objetivos para 2015.

Países en proceso de alcanzar el ODM y el objetivo de la CMA para 2015

| | | Población total 2004-06 (millones) | Número de personas subnutridas (millones) | | Progreso hacia el objetivo de la CMA =0,5 | Proporción de personas desnutridas (%) | | Progreso hacia el ODM =0,5 |
|-----------------------------|---|--|--|---------|---|--|---------|----------------------------|
| | | | 1990-92 | 2004-06 | | 1990-92 | 2004-06 | |
| | | | | | | | | |
| ÁFRICA | | | | | | | | |
| Congo [4] | ■ | 3,6 | 1,0 | 0,8 | 0,8 | 40 | 21 | 0,5 |
| Ghana [2] | ■ | 22,5 | 5,4 | 1,7 | 0,3 | 34 | 8 | 0,2 |
| Nigeria [2] | ■ | 141,4 | 14,7 | 11,3 | 0,8 | 15 | 8 | 0,5 |
| ASIA OCCIDENTAL | | | | | | | | |
| Armenia [4] | ■ | 3,0 | 1,6 | 0,7 | 0,4 | 46 | 23 | 0,5 |
| Azerbaián [3] | ■ | 8,4 | 2,0 | 0,9 | 0,4 | 27 | 11 | 0,4 |
| Georgia [3] | ■ | 4,5 | 2,5 | 0,6 | 0,2 | 47 | 12 | 0,3 |
| ASIA ORIENTAL Y SUDORIENTAL | | | | | | | | |
| China [3] | ■ | 1320,5 | 177,8 | 127,4 | 0,7 | 15 | 10 | 0,6 |
| Myanmar [3] | ■ | 48,0 | 18,1 | 8,3 | 0,5 | 44 | 17 | 0,4 |
| Tailandia [3] | ■ | 63,0 | 15,7 | 10,7 | 0,7 | 29 | 17 | 0,6 |
| Viet Nam [3] | ■ | 85,0 | 18,7 | 11,2 | 0,6 | 28 | 13 | 0,5 |
| AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | | | | | | | | |
| Brasil [2] | ■ | 186,8 | 15,8 | 11,9 | 0,7 | 10 | 6 | 0,6 |
| Ecuador [3] | ■ | 13,1 | 2,5 | 1,7 | 0,7 | 24 | 13 | 0,5 |
| Guyana [2] | ■ | 0,7 | 0,1 | 0,0 | 0,3 | 18 | 6 | 0,3 |
| Jamaica [2] | ■ | 2,7 | 0,3 | 0,1 | 0,5 | 11 | 5 | 0,4 |
| Nicaragua [4] | ■ | 5,5 | 2,2 | 1,2 | 0,5 | 52 | 21 | 0,4 |
| Perú [3] | ■ | 27,3 | 6,1 | 3,6 | 0,6 | 28 | 13 | 0,5 |

III.1. Lecciones extraídas de la experiencia de los países que han tenido éxito.

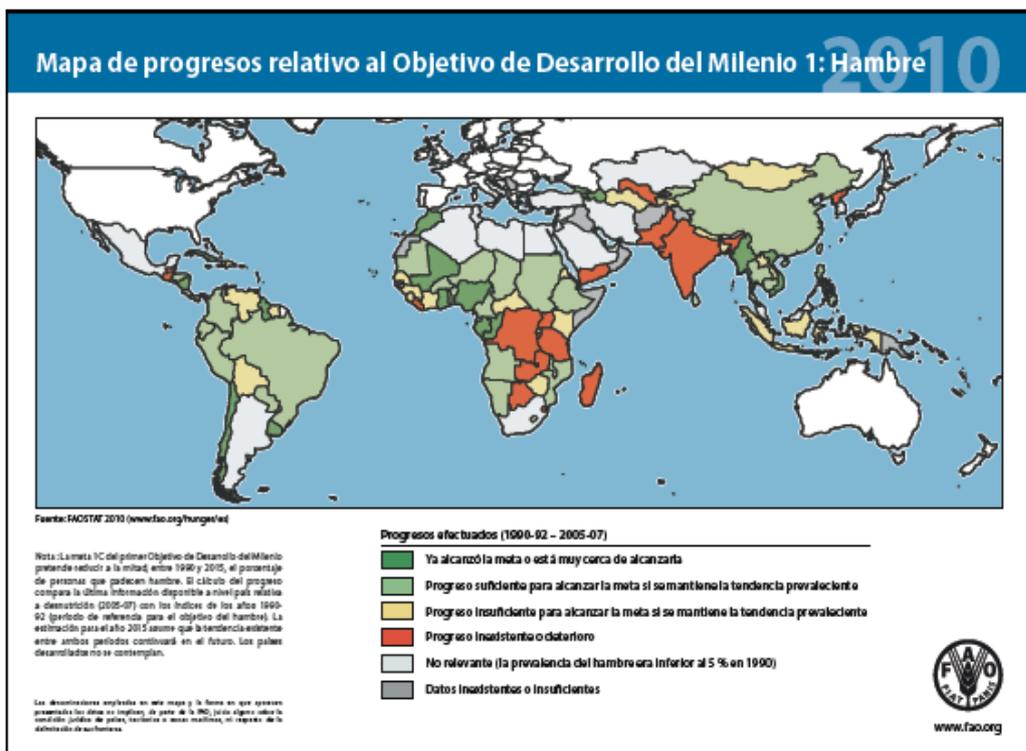
Con el fin de determinar los factores que explican el éxito conseguido por los países del cuadro, la FAO ha examinado las tendencias de ciertos indicadores relacionados con la macroeconomía y los cuatro componentes de la seguridad alimentaria (disponibilidad, accesibilidad, estabilidad y utilización) en estos países durante el período de 15 años comprendido entre 1991 y 2005.

Según este análisis inicial parece que ciertos factores están presentes de manera general en todos los países que han tenido éxito independientemente de su ubicación, su tamaño o su nivel de desarrollo.

Tales factores podrían resumirse de la siguiente manera:

- Creación de un entorno favorable para el crecimiento económico y el bienestar de las personas.
- Prestación de asistencia a los grupos más vulnerables e inversión en la población pobre rural.
- Protección de los beneficios.
- Planificación para disfrutar de un futuro sostenible.

✓ **Mapa de progresos**



III.2. La armonización legislativa y la conformación de capítulos nacionales del FPH.

Una de las acciones más importantes, y quizá también una de las más difíciles, que debe realizarse dentro de un proceso de integración, es la referente a la armonización legislativa. No sólo es indispensable para el logro de los objetivos del proceso, sino que su carencia o deficiencia constituyen, correlativamente, uno de los mayores obstáculos al esfuerzo integracionista.



Oficina Regional para América Latina y el Caribe



La Ley marco es un instrumento del cual dispone el Parlatino, y que contribuye - como su nombre lo indica- a establecer el marco general al que luego se ajustarán las legislaciones nacionales referidas a una determinada materia.

Dado que el tema del hambre es multidimensional, varias de las Comisiones del Parlatino vienen trabajando en áreas que tienen puntos de intersección con la referida temática. En tal sentido, leyes como la Ley Marco de Protección a la Lactancia Materna, y Proyectos de Ley Marco como el de Promoción de las Personas de la Tercera Edad, el Proyecto de Ley Marco para Promover y Mejorar la Situación Jurídica de la Mujer y de la Niña, sin dudas contribuyen a la lucha contra este flagelo.

No obstante, este espacio del FPH ofrece una arena política apropiada para:

- ✓ promover la adecuación de las legislaciones en los distintos países del continente, para asegurar el derecho fundamental a la alimentación a todos los/as habitantes de la región.
- ✓ apoyar la implementación y consolidación de la institucionalidad en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutrición (SISAN), en los distintos países de la Región, procurando una activa participación de la sociedad civil.
- ✓ apoyar, proponer y acompañar el tratamiento de las propuestas legislativas que surjan de las diferentes asambleas de la región, con la finalidad de asegurar el acceso regular y permanente de alimentos de calidad y en cantidad suficiente a los/as habitantes de la región.
- ✓ emprender, apoyar o promover la realización de seminarios, capacitaciones, debates y otros eventos que traten el tema de la S.A.N. y del DD a la Alimentación.
- ✓ alentar y promover la participación amplia y democrática en las discusiones sobre seguridad alimentaria y derecho a la alimentación en los distintos países de la región.
- ✓ promover el fortalecimiento de la institucionalidad en torno a la conservación y promoción de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos naturales.
- ✓ promover acciones destinadas a ampliar las condiciones que permitan la producción de alimentos provenientes de la agricultura urbana o familiar.
- ✓ promover acciones destinadas a ampliar las condiciones de acceso a los alimentos producidos por la agricultura familiar.
- ✓ fortalecer la institucionalidad que permita la formación y facilitar el funcionamiento de cooperativas, las asociaciones y la economía social.

Con ese objetivo, y de acuerdo a los compromisos del I Foro del FPH, el 16 de mayo de 2011, se procede a instalar el Frente Parlamentario contra el Hambre de Uruguay.

La finalidad del capítulo Uruguay del FPH es promover la incorporación, en la agenda del Parlamento Nacional, los desafíos relativos al tema del hambre, incentivando la aprobación de presupuestos y la creación y fortalecimiento de la institucionalidad adecuada.



Oficina Regional para América Latina y el Caribe



III.3. Comisión Coordinadora del FPH:

En atención a; 1) los acuerdos adoptados en el I Foro del Frente Parlamentario, y 2) los objetivos generales propuestos por la Comisión Coordinadora, a continuación se exponen las acciones que se propone impulsar en el período 2011-2012.

- ✓ Avanzar en la organización del III Foro del FPH, que tendrá lugar en Bogotá el 7 y 8 de junio de 2011.
- ✓ Desarrollar acciones tendientes a facilitar el intercambio entre Parlamentos y parlamentarios de Asambleas Nacionales y Supranacionales tales como: PARLATINO, PARLACEN, PARLASUR, PARLANDINO, FIPA, COPA, FOPREL”.
- ✓ Promover el establecimiento de Frentes Parlamentarios contra el Hambre en todos los países.
- ✓ Establecer un FORO virtual permanente con apoyo de la FAO, a través de una página web donde participen todos los integrantes del FPH.
- ✓ Impulsar y dar fuerza al Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) como una articulación de integrantes de espacios legislativos de América Latina y el Caribe, comprometidos con situar en el más alto nivel de las agendas políticas y legislativas la lucha contra el hambre en la Región.
- ✓ trabajar en la reafirmación del rol fundamental de la Sociedad Civil en el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias de combate al hambre.
- ✓ Impulsar la sensibilización de los distintos Congresos Sub-nacionales y Nacionales respecto a la importancia de buscar la plena incorporación del Derecho a la Alimentación a las legislaciones vigentes, a fin de establecerlo de forma definitiva entre los marcos institucionales.